

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha seis de agosto del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N°426-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 06 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N° 311-2019-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 293-2019-UPG–FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión del **DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION Y LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA** del semestre académico 2019 –B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución Directoral N° 043-2019—DUPG-FIEE- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. **19° del Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el Art. **11° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao** establece que “El proceso de Admisión para estudios de posgrado y de segunda especialidad profesional se realiza por un Jurado de Admisión aprobado en el Consejo de Escuela de Posgrado o Consejo de Facultad respectivamente. Dicho jurado está compuesto por tres docentes ordinarios, un presidente, un secretario y un vocal... (Sic)”.

Que el Art. **205 º inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que Visto, el **Proveído N° 311-2019-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 293-2019-UPG–FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión del **DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION Y LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA** del semestre académico 2019 –B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Resolución Directoral N° 043-2019—DUPG-FIEE- UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías y Doctorado del semestre académico 2019 – B, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante Resolución Directoral N° 043-2019—DUPG-FIEE- UNAC.

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2019 – B
01	FIEE	INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Dr. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Secretario) ➤ Mg. Jessica Rosario Meza Zamata (Vocal)
02		INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Mg. Cesar Augusto Santos Mejía (Secretario) ➤ Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe (Vocal)
03		CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Secretario) ➤ Dr. Jacob Astocondor Villar (Vocal)
04		CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ M.Sc. Julio César Borjas Castañeda (Secretario) ➤ Dr. Jacob Astocondor Villar (Vocal)

Nº	Unidad de Posgrado	Doctorado en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2019 - B
01	FIEE	INGENIERIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Santiago Linder Rubiños Jimenez (Presidente) ➤ Dr. Jacob Astocondor Villar (Secretario) ➤ Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño (Vocal)

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines Consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR
TRCE4262019


 M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
 Secretario Académico

